TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA
PERSONA FISICA

1. INFORMACION GENERAL			
Nombre de la consultoría	Asistencia técnica a la Secretaría Ejecutiva del CAC para el seguimiento de la ejecución del Fondo MIPYME y las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Actividad R3.A4.		
Tipo de Consultor(a)	Nacional / Regional		
Representación	IICA Costa Rica / SE-CAC		
Duración estimada de la consultoría	Cuatro meses (4)		
Fecha de inicio Estimada	15 de setiembre de 2021	**Fecha de cierre**	15 de enero de 2022
Nombre del Proyecto	Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19 del proyecto B.E.1.-ESCA: Prevención social de la violencia desde los Gobiernos Locales del Programa "Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica" (PAESCA).		
Financiamiento	UE y AECID / Recursos del proyecto: PROYECTO B.E.1.-ESCA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES; en la actividad: R3.A4. Reactivación económica del sector de la MIPYME ante la crisis de la pandemia del COVID-19. (Partida presupuestaria- 12.401.143A-496.17).		
Responsable / Coordinador	Ricardo Montero López	Cargo	Coordinador Técnico Regional - SECAC

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Programa "Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica" (PAESCA) está formulado en el marco de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, abarcando acciones del Componente de Prevención de la Violencia y del Componente de Fortalecimiento Institucional. El Programa es financiado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). Mediante una operación de cooperación delegada de la UE formalizada en diciembre de 2013, es ejecutado por la AECID a través de su instrumento regional, el Fondo España-SICA. La Secretaría General del SICA (SG-SICA) es la responsable de la ejecución de las actividades contando con el acompañamiento, supervisión y seguimiento del Fondo España-SICA.

El objetivo general del Programa es contribuir a la reducción de la inseguridad en Centroamérica a través de un mayor desarrollo socioeconómico y una integración regional más profunda. El objetivo específico es apoyar la ejecución de la ESCA, centrándose en el fortalecimiento de las instituciones regionales, nacionales y locales para abordar con mayor eficacia el problema de la violencia, tanto en el ámbito de prevención como en el de la persecución del delito, la investigación criminal, la protección a la víctima y la aplicación de la ley.

A través del proyecto de la ESCA B.E.1. Prevención social de la violencia desde los gobiernos locales en Centroamérica, conocido como "Territorios Inclusivos" (vinculadas a los resultados 1, 2 y 3 del Programa), del Componente de Prevención de la Violencia del PAESCA, se apoya a 14 municipios fronterizos seleccionados, de El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas y planes integrales de prevención social de la violencia, contribuyendo a la atención de los factores de riesgo y de protección de la violencia en la región, especialmente respecto a la violencia que afecta a grupos poblacionales en alta vulnerabilidad social, principalmente mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, población indígena y personas en situación de pobreza. Ello a través de procesos participativos a nivel local, promoviendo, además, la articulación entre las políticas locales con las nacionales y regionales en materia de prevención de la violencia, fortaleciendo las capacidades locales a través de acciones de sensibilización, formación, articulación interinstitucional, intercambio de conocimientos y experiencias, construcción o remodelación de obras de espacios de convivencia y/o de atención a víctimas de violencia, desarrollo de acciones orientadas a la inserción laboral, tales como el apoyo a oficinas de intermediación laboral, emprendimientos individuales, emprendimientos colectivos, formación vocacional, entre otras. En el afrontamiento a la crisis generada por la pandemia del COVID-19 el proyecto B.E.1. incluye la focalización de acciones para la reactivación económica del sector de la MIPYME, contribuyendo al reforzamiento del tejido social y productivo, como condición para poder continuar desarrollando de forma progresiva, conforme se vaya superando la señalada crisis, los planes municipales de prevención social de la violencia en los municipios beneficiarios del proyecto. Dichos municipios son: La Palma, Metapán, San Antonio Pajonal (El Salvador); Santa Catarina Mita, Atescatempa, Camotán (Guatemala); Ocotepeque, El Triunfo, Los Trojes (Honduras); Los Chiles, Talamanca, Corredores (Costa Rica); Changuinola y Barú (Panamá).

A partir del mes de marzo del 2020, en los países de Centroamérica se decretaron medidas con las cuales se pretendía proteger la salud de la población y reducir en la medida de lo posible los contagios por la pandemia del Covid-19, lo cual trajo a su vez afectaciones económicas en los municipios beneficiarios del proyecto B.E.1.-ESCA.

Con el objetivo de apoyar los procesos de reactivación económica en los municipios beneficiarios del proyecto B.E.1.-PAESCA y potenciar la resiliencia post COVID-19, se presentará la convocatoria para la asistencia técnica para el seguimiento de la ejecución del Fondo Regional MIPYME y las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Actividad R3.A4. con la cual se busca la reactivación o recuperación económica de las MIMYMES y que estas contribuyan con el encadenamiento productivo y económico en cada uno de los territorios focales de los países participantes del proyecto BE1-PAESCA.

En este sentido, el consultor/a apoyará en el seguimiento de la ejecución de las iniciativas MIPYMEs que se ejecutan en el marco del Fondo MIPYME y las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Actividad R3.A4. El consultor/a propondrá, propondrá una estrategia metodológica para llevar a cavo dichas actividades y apoyará a la SE-CAC en el seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución de la actividad R3.A4 y del Fondo, elaborados como parte de la ejecución de las iniciativas apoyadas por el Fondo regional MIPYME, todo ello conforme a lo establecido en la normativa del PAESCA.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Brindar asistencia técnica a la Secretaría Ejecutiva del CAC para el seguimiento de la ejecución del Fondo MIPYME y las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Actividad R3.A4. del proyecto B.E.1.-PAESCA con énfasis en el seguimiento y ejecución de las iniciativas MIPYMEs que han sido financiadas con los recursos del Fondo para su reactivación económica en los catorce municipios.

4. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

Grado académico / conocimientos:

- Titulación universitaria en carreras afines al objeto de la contratación.
- Postgrados, diplomados, cursos o similares en administración, economía, administración de proyectos.
- Conocimiento en seguimiento y control de proyectos.
- Conocimientos en políticas públicas del sector MIPYME y/o rural, deseable.
- Conocimientos del proceso de integración regional centroamericana, deseable.
- Conocimientos sobre los enfoques transversales del proyecto: enfoque de igualdad de género, derechos humanos, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental, deseable.

Experiencia:

- Experiencia profesional de al menos cinco (5) años demostrable en el área administración, economía, administración de proyectos, planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento y rendición de cuentas de proyectos de cooperación al desarrollo.
- Experiencia de trabajo interinstitucional e intersectorial en proyectos de cooperación al desarrollo.
- Experiencia en manejo de información, investigación, sistematización y evaluación.
- Experiencia en la transversalización del enfoque de igualdad de género, derechos humanos, buena gobernanza y sostenibilidad ambiental.
- Experiencia de trabajo interinstitucional e intersectorial en proyectos de cooperación al desarrollo con múltiples actores o socios.
- Dominio de tecnologías de la información y comunicación (Microsoft Office, Internet, incluyendo las redes sociales y de las herramientas necesarias para el procesamiento, almacenamiento y actualización de información de programas y proyectos, entre otros).

Otros:

- Disponibilidad inmediata
- Disponibilidad de viajar a los municipios priorizados por el proyecto
- Experiencia en la organización de eventos regionales
- Dominio total del español y conocimiento intermedio del idioma inglés

Competencias:

- Habilidad en expresión oral y escrita
- Trabajo en equipo

- Creatividad

5. ACTIVIDADES	
1	Seguimiento y apoyo en las actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Fondo: seguimiento de la ejecución de las iniciativas MIPYMEs, desarrollo de talleres virtuales o presenciales, revisión de documentación relacionada con la ejecución de cada iniciativa, entre otras.
2	Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento y cierre de las actividades del Fondo MIPYME y de la actividad R3A4.
3	Apoyar a las MIPYMEs en la elaboración de informes respecto el avance de la ejecución de las iniciativas (informes intermedios) y elaboración del informe de cierre (Informe de liquidación).
4	Fortalecer técnicamente a las instancias regionales del SICA encargadas de coordinar, facilitar y acompañar el proceso de ejecución del Fondo Regional y la ejecución de acciones de Reactivación Económica del sector MIPYME en municipios fronterizos de la Región SICA, priorizados en el Proyecto B. E. 1.
5	Apoyar en la elaboración de informes de seguimiento y cierre de la actividad R3.A4.
6	Apoyar en la elaboración del informe de cierre de la Actividad R3.A4.
7	Seguimiento y apoyo para la sistematización de la R3.A4. que se ejecuta en los municipios fronterizos de la Región SICA, priorizados en el Proyecto B. E.
8	Facilitar las acciones de comunicación y de visibilidad sobre la implementación del Fondo MIPYME y de las demás actividades de la R3.A4.
9	Llevar un registro ordenado de los trabajos realizados para que formen parte de los informes técnicos de la Actividad R3.A4.
10	Participar en las reuniones virtuales y presenciales de coordinación y seguimiento.
11	Apoyar en las actividades que se le solicite.

6. PRODUCTOS		FECHA DE ENTREGA
A	Propuesta de actividades de monitoreo y evaluación que pueda contribuir al seguimiento adecuado de las iniciativas MIPYME que se encuentra en ejecución en los catorce municipios donde opera el Fondo. Este debe incluir el plan de trabajo para el periodo de la consultoría con cronograma incluido.	20 de setiembre de 2021
B	Documento de Análisis y evaluación de los informes de avance intermedio de la ejecución de las iniciativas que presentarán las MIPYMEs, para identificar oportunidades de mejora técnico-administrativas.	29 de octubre de 2021
C	Informe Final de la consultoría que incluya: 1. El reporte de su gestión o asistencia técnica a la SE-CAC que abarque oportunidades de mejora de la Actividad R3.A4, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones. 2. Elaboración del informe final de la actividad R3.A4 y su justificación. La consultora apoyará a la SECAC en la elaboración del informe de cierre y en su informe de resultados deberá incluir su aporte a la elaboración del informe final que se estará desarrollando en conjunto con la SE-CAC de la actividad R3 A4, incluyendo en el mencionado informe las oportunidades de mejora en la implementación de las actividades de la Actividad R3.A4, impactos generados, conclusiones y recomendaciones.	07 de enero de 2022

7. FORMA DE PAGO	%	FECHA DE PAGO ESTIMADAS [Una semana después de la entrega]
Producto A	15%	24 de setiembre de 2021
Producto B	45%	04 de noviembre de 2021
Producto C	40%	12 de enero de 2022

8. SEGUIMIENTO
La Secretaria Ejecutiva del CAC será la responsable de dar seguimiento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionará al consultor/a por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como a las modificaciones que en su caso se dispongan.

9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El interesado (a) deberá presentar:

i. Carta de presentación: que incluya las competencias y experiencia diferenciadora de la persona postulante.
ii. Curriculum del postulante
iii. Propuesta técnica: que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo para la consultoría.
iv. Propuesta económica. No debe incluir impuestos, ya que el IICA es exento.

Este documento remitirlo vía electrónica a los correos electrónicos: elizabeth.duron@cac.int y administracion.cr@iica.int a más tardar el 12 de septiembre, 2021 a las 12:00 medio día (Hora Costa Rica).

Nota: Pueden participar candidatos (as) de cualquier nacionalidad de los países miembros del SICA y de la Unión Europea, con residencia y permiso de trabajo en Costa Rica.

10. CONSIDERACIONES

- El consultor (a) debe contar con seguro básico de vida.
- El consultor (a) cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales de Costa Rica. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales (Facturación Electrónica y su respectivo código CABYS) por el pago de sus servicios profesionales efectivamente ejecutados.